

Buenos Aires, 22 FEB 2024

VISTO el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA (Ordenanza UNA N° 0026/18) y el Expediente Digital 52/2023 – 1; y,

CONSIDERANDO

Que conforme surge del expediente del visto, por el que se tramita la sustanciación del concurso docente para la Unidad Curricular Artes Multimediales 1 para la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, se encuentran cumplidos los recaudos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que en la reunión del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales del día jueves 22 de febrero de 2024 se trataron las actuaciones remitidas por el área de Concursos Docentes del Rectorado de la UNA.

Que en dicha reunión se consideró que el dictamen del Jurado no fue observado quedando reflejado que su trámite se corresponde con las pautas del Reglamento de Concursos Docentes vigente.

Por todo ello y en virtud de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE CARRERA
DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES**

RESUELVE

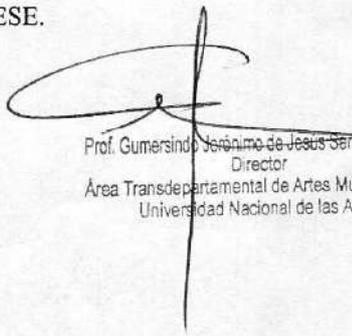
ARTÍCULO 1º: Prestar asentimiento con el dictamen realizado por el Jurado no teniendo nada que objetar.

ARTÍCULO 2º: Recomendar la designación en el cargo concursado a **AGUSTIN GENOUD (DNI 31.237.135)**.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 002

Prof. MARIANO ALEJANDRO DORR
SECRETARIO ACADEMICO
AREA TRANSDEPARTAMENTAL
DE ARTES MULTIMEDIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LAS ARTES


Prof. Gumerindo Jerónimo de Jesús Barrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes